

**SUPERINTENDENCIA DE SALUD**

**ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES  
DIRECTIVAS.**

**Resolución Exenta RA N° 882/37/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,  
08/02/2023**

**VISTOS Y CONSIDERANDO: VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, N°18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N°18.834, de Estatuto Administrativo; la Resolución N°6, de 2019, de la Contraloría General de la República; los artículos 109 N°1, N°4 y N°5 y 129 del DFL N°1, de 2005, del Ministerio de Salud; y el Decreto Afecto N°17, de 2022 del Ministerio de Salud, que nombra al Superintendente de Salud y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 4° de la ley 18.575 establece que las autoridades y funcionarios de la Administración del Estado deberán velar siempre por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública;

Que, en concordancia con la actual organización interna de la Superintendencia, establecida mediante la Resolución Exenta N°1238, de 2022, que entró en vigencia a partir del 1 de diciembre de 2022, existen unidades que están sujetas a la coordinación de personal a contrata, debiendo asignárseles funciones directivas o de jefatura para el debido desempeño de sus cometidos.

Que, por su parte, conforme al artículo 109 del DFL N°1, de 2005 de Salud, le corresponde al



Superintendente de Salud, entre otras, la facultad de delegar atribuciones o facultades específicas en funcionarios de la Institución.

REGISTRADO

8 FEB 2023

Dejase constancia de que, conforme al artículo 129 del DFL N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, el personal a contrata de la Superintendencia de Salud podrá desempeñar funciones de carácter directivo o de jefatura, las que serán asignadas, en cada caso, por esta autoridad, no pudiendo exceder dicha asignación de funciones el 5% del personal a contrata de la Institución. Al respecto, cabe dejar establecido que, a la fecha de esta Resolución, 291 personas se desempeñan en calidad de contratados, por lo que, conforme a la norma precedentemente citada, pueden ejercer funciones de carácter directivo o de jefatura hasta 15 funcionarios de la Institución.

#### RESUELVO:

#### ENCOMIÉNDESE a:

MARCELO ANDRÉS MORALES SOTO, RUN N° 12851528-3 quien se desempeña como PROFESIONAL grado 4° de la planta de PROFESIONALES en el SUPERINTENDENCIA DE SALUD, para ejercer funciones directivas de Jefe Gestión Corporativa y Participación Ciudadana a contar del 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

XIMENA DE LOS ANGELES GUTIÉRREZ ZÚÑIGA, RUN N° 16164689-K quien se desempeña como PROFESIONAL grado 7° de la planta de PROFESIONALES en el SUPERINTENDENCIA DE SALUD, para ejercer funciones directivas de Encargada Unidad de Comunicaciones a contar del 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

LUIS ROBERTO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, RUN N° 11644605-7 quien se desempeña como PROFESIONAL grado 5° de la planta de CONTRATADOS SIN PLANTA en el SUPERINTENDENCIA DE SALUD, para ejercer funciones directivas de Jefe Area Coordinacion Regional a contar del 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

HÉCTOR ENRIQUE HIDALGO DONOSO, RUN N° 12670125-K quien se desempeña como PROFESIONAL grado 5° de la planta de PROFESIONALES en el SUPERINTENDENCIA DE SALUD, para ejercer funciones directivas de Encargado de la Unidad de Datos y Estadísticas a contar del 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

PAULINA ANDREA REINOSO RÍOS, RUN N° 11386521-0 quien se desempeña como PROFESIONAL grado 4° de la planta de PROFESIONALES en el SUPERINTENDENCIA DE



1675879719067351



1675890883248



SALUD, para ejercer funciones directivas de Encargada Unidad de Gestión Plantea en Salud a contar del 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

REGISTRADO

8 FEB 2023

BENEDICTO RAMÓN ROMERO HERMOSILLA, RUN N° 9269412-7 quien se desempeña como PROFESIONAL grado 6° de la planta de PROFESIONALES en el SUPERINTENDENCIA DE SALUD, para ejercer funciones directivas de Jefe Subdepartamento de Gestión de Calidad a contar del 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

MARÍA CONSUELO GUTIÉRREZ PÉREZ, RUN N° 12454916-7 quien se desempeña como PROFESIONAL grado 8° de la planta de PROFESIONALES en el SUPERINTENDENCIA DE SALUD, para ejercer funciones directivas de Jefa Subdepartamento de Administración a contar del 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

JASMINA ALEJANDRA AWAD CERDA, RUN N° 10431182-2 quien se desempeña como PROFESIONAL grado 8° de la planta de CONTRATADOS SIN PLANTA en el SUPERINTENDENCIA DE SALUD, para ejercer funciones directivas de Jefa Subdepartamento Protección Derechos de las Personas a contar del 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

OSVALDO ALEJANDRO VARAS SCHUDA, RUN N° 12265417-6 quien se desempeña como PROFESIONAL grado 4° de la planta de PROFESIONALES en el SUPERINTENDENCIA DE SALUD, para ejercer funciones directivas de Jefe Subdepartamento de Resolución de Conflictos a contar del 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

JEANNETTE CRISTINA GONZÁLEZ MOREIRA, RUN N° 8771835-2 quien se desempeña como PROFESIONAL grado 6° de la planta de PROFESIONALES en el SUPERINTENDENCIA DE SALUD, para ejercer funciones directivas de Jefa Subdepartamento de Fiscalización en Calidad a contar del 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

REGINA SOLEDAD JARA QUIROZ, RUN N° 8534475-7 quien se desempeña como PROFESIONAL grado 6° de la planta de PROFESIONALES en el SUPERINTENDENCIA DE SALUD, para ejercer funciones directivas de Encargada Unidad de Auditoría a contar del 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

PAMELA ALEJANDRA CASTILLO PEZOZA, RUN N° 8002891-1 quien se desempeña como PROFESIONAL grado 6° de la planta de PROFESIONALES en el SUPERINTENDENCIA DE



1675879719067351



1675890883248



SALUD, para ejercer funciones directivas de Jefa Subdepartamento Gestión y Desarrollo de Personas a contar del 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

REGISTRADO

8 FEB 2023

TAMARA ANDREA NÚÑEZ ANDREWARTHA, RUN N° 15363456-4 quien se desempeña como PROFESIONAL grado 5° de la planta de PROFESIONALES en el SUPERINTENDENCIA DE SALUD, para ejercer funciones directivas de Jefa Unidad de Planificación, Innovación y Control de Gestión a contar del 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

ALEJANDRO RAMÍREZ MOLINA, RUN N° 11712485-1 quien se desempeña como PROFESIONAL grado 5° de la planta de CONTRATADOS SIN PLANTA en el SUPERINTENDENCIA DE SALUD, para ejercer funciones directivas de Encargado Area de Atención de Personas y Participación Ciudadana a contar del 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

JOSÉ LUIS VÁSQUEZ VARGAS, RUN N° 12211823-1 quien se desempeña como PROFESIONAL grado 6° de la planta de PROFESIONALES en el SUPERINTENDENCIA DE SALUD, para ejercer funciones directivas de Jefe Subdepartamento de Fiscalización Financiera a contar del 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1675879719067351



1675890883248



**REGISTRADO**  
**8 FEB 2023**



1675879719067351



1675890883248

